CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-STD-00202-2025

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la Planta Eléctrica y subestación de energía que hacen parte de la Torre Administrativa del SENA Regional Santander.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION AMBIENTAL	EVALUACION SST	RESULTADO
CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADJUDICADO

Nota: En atención a las evaluaciones finales, se procede adjudicar al proponente CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S por subsanar en debida forma la evaluación Técnica y Ambiental.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Acta de Comité del 3 de diciembre de 2025, recomienda al Ordenador del gasto – Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima Cuantía de la referencia, al proponente CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA **S.A.S,** identificado con NIT. 901146512-5

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACION A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Elaboró: Yolima Alexandra Rodríguez López – Abogada Contratista Gestión Contractual. *Yolima R*

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO MC-STD-00202-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA Y SUBESTACIÓN DE ENERGÍA QUE HACEN PARTE DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL SENA REGIONAL SANTANDER.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	CM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	CUMPLE
P-2		

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Yolima R

YOLIMA ALEXANDRA RODRIGUEZ LOPEZ CC No. 63552836

ABOGADA GESTION CONTRACTUAL

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO MC-STD-00202-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA Y SUBESTACIÓN DE ENERGÍA QUE HACEN PARTE DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL SENA REGIONAL SANTANDER.

Proponente nro. 1 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: CM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificación Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2025

Señor:
Jhon Edison Jiménez Martínez
Director Regional (e)

Asunto: Evaluación SST Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC-STD-00202-2025

Con toda atención me dirijo a usted, con el propósito de presentar la evaluación de requisitos SST del siguiente proceso:

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la Planta Eléctrica y subestación de energía que hacen parte de la Torre Administrativa del SENA Regional Santander.
OFERENTE: CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S.
NIT: 901.146.512-5

Requisitos habilitantes	Concepto de cumplimiento
Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019	**Cumple**
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL del año inmediatamente anterior (vigencia mínima diciembre 2024) o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior (año 2024) - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables si el puntaje obtenido es menor al 85%	**Cumple**
Fotocopia de la cédula del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Cumple**
Certificado del curso de 50 horas de SG-SST o su actualización curso de 20 Horas de SG SST (vigente) del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Cumple**
Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente)	**Cumple**
Personas Independientes: Certificación firmada donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Nota: Cuando el oferente sea un consorcio o una unión temporal, cada una de las empresas que lo conforman deben presentar la documentación antes relacionada individualmente	**No aplica**



María Alejandra Cárdenas Q.
CC. No. 37.171.375
Cargo: Profesional HYSI Despacho Regional

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, 16 de DICIEMBRE de 2025

Doctor,
JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Director Regional (E)

Asunto: Evaluación SUBSANACIONES a criterios técnicos // PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STD-00202-2025

Con toda atención me dirijo a usted, en calidad de director regional y ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de las SUBSANACIONES PRESENTADAS, para los requisitos habilitantes de carácter técnico, establecidos en el marco del proceso del asunto:

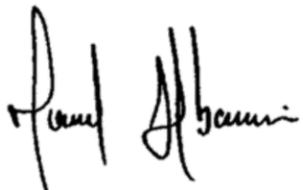
Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA Y SUBESTACIÓN DE ENERGÍA QUE HACEN PARTE DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL SENA REGIONAL SANTANDER.

2DO PROPONENTE DE MENOR VALOR	VALOR OFERTA
CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S.	$ 19.497.305,00

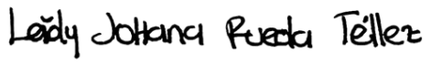
2DO OFERENTE MENOR VALOR: CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S.
NIT: 9 0 1 . 1 4 6 . 5 1 2 - 5
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES MEDINA GOMEZ
C.C.: 1 . 1 0 0 . 9 4 9 . 1 7 7 DE SAN GIL

CONDICIONES TECNICAS	
Requisitos Habilitantes	**Resultado**
Personal mínimo	**SUBSANÓ - CUMPLE** El proponente presenta de manera adecuada los dos criterios pendientes, para poder dar cumplimiento a los requerimientos técnicos de los ESTUDIOS PREVIOS del presente proceso: - PRESENTA HOJA DE VIDA DE TECNICO ELECTRICISTA, cumpliendo los criterios establecidos en los estudios previos. - PRESENTA CERTIFICADO LA EXPERIENCIA ESPECIFICA, PARA PERFIL ENCARGADO SST, cumpliendo los criterios establecidos en los estudios previos.

CONCLUSIÓN: **SUBSANÓ – CUMPLE – HABILITADO**



Manuel Alejandro Albarracin Pedraza
CC. No. 1.095.810.308
Profesional Técnico de apoyo // Infraestructura y Logística SENA Regional Santander.



Leidy Johana Rueda Téllez
C.C. No. 1.098.728.478
Profesional Formulador de proyectos // Infraestructura y Logística SENA Regional Santander.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2025

Doctor
JHON EDISON JIMÉNEZ MARTÍNEZ
Director Regional (E)

Asunto: *Respuesta recurso de reposición de fecha 18 de diciembre de 2025 presentado por CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. a la Evaluación Ambiental dentro del proceso MC-STD-00202-2025.*

OBJETO CONTRACTUAL: *Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la Planta Eléctrica y subestación de energía que hacen parte de la Torre Administrativa del SENA Regional Santander.*

SEGUNDO OFERENTE	VALOR OFERTA
CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S.	$ 19.497.305,00

SEGUNDO OFERENTE MENOR VALOR: CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S.
NIT: 901146512-5
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRÉS MEDINA GÓMEZ
C.C.: 1100949177 DE SAN GIL

Con toda atención me dirijo al Director Regional en calidad de ordenador del gasto, con el propósito de dar respuesta al recurso precedente en los siguientes términos:

En atención al recurso de reposición presentado por el proponente CM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S., frente al resultado de evaluación donde resulta rechazado por el requisito ambiental relacionado con la presentación del Plan de Contingencias para el manejo de hidrocarburos, se procede a emitir la siguiente respuesta:

Revisados los argumentos expuestos por el recurrente y la documentación aportada durante la etapa de subsanación, se observa que el proponente anexó Licencia Ambiental vigente otorgada a la empresa DESCONT S.A. E.S.P. por la autoridad ambiental competente (CDMB), la cual ampara las actividades de gestión ambiental relacionadas con hidrocarburos.

En consecuencia, y atendiendo los principios de selección objetiva, proporcionalidad y prevalencia del derecho sustancial sobre las formas, se considera que el proponente acreditó materialmente el cumplimiento del requisito ambiental exigido, al demostrar la existencia de un plan de contingencias evaluado y aprobado por la autoridad ambiental competente a través de la licencia ambiental aportada.

Por lo anterior, se repone el resultado de evaluación inicialmente asignado, y se procede a tener por cumplido el requisito ambiental objeto de análisis, continuando con el trámite correspondiente del proceso de contratación.

María Alejandra Ruiz Uribe
CC. No. 1.098.651.075
Cargo: Dinamizadora Ambiental y Energía Regional.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2025

Doctor,
JHON EDISON JIMÉNEZ MARTÍNEZ
Director Regional (E)

Asunto: Evaluación Ambiental Subsanación y Recurso de reposición proceso MC-STD-00202-2025

Con toda atención me dirijo al director regional en calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Ambiental en el marco del proceso del asunto, así:

OBJETO CONTRACTUAL: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la Planta Eléctrica y subestación de energía que hacen parte de la Torre Administrativa del SENA Regional Santander.

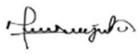
SEGUNDO OFERENTE	VALOR OFERTA
CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S.	$ 19.497.305,00

SEGUNDO OFERENTE MENOR VALOR: CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S.
NIT: 901146512-5
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRÉS MEDINA GÓMEZ
C.C.: 1100949177 DE SAN GIL

CONDICIONES AMBIENTALES Y ENERGÍA	
Requisitos Habilitantes	**Resultado**
Entregar copia del contrato vigente y Licencia Ambiental del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	**Cumple**
Presentar plan de contingencias radicado a la (s) autoridad (es) ambiental (es) para el manejo de hidrocarburos.	**Cumple**
El proponente deberá presentar una declaración juramentada suscrita por el representante legal, en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del proceso, se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la etapa contractual, garantizando que: • Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía y del agua. •	**Cumple**

Certificación soportada forma inmediata la entrega del transformador con un gestor de residuos peligrosos autorizado para el manejo de PCB´s. No se deberá hacer uso del transformador en la sede. Realiza el Marcado del equipo Garantizar el manejo adecuado de los residuos generados, asegurando su correcta recolección y disposición conforme a la normatividad ambiental vigente.	

CONCLUSIÓN: CUMPLE PREVIA REVISION DEL RECURSO DE REPOSICION Y SE REPONE DECISION Una vez revisados los documentos aportados por el proponente “CM INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S” dentro del proceso “Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la Planta Eléctrica y subestación de energía que hacen parte de la Torre Administrativa del SENA Regional Santander”. se repone decisión emitida en la evaluación final del 17 de diciembre de 2025 y se aprueba documento aportado por la autoridad ambiental que acredita materialmente el cumplimiento del requisito ambiental exigido.



María Alejandra Ruiz Uribe
CC. No. 1.098.651.075
Cargo: Dinamizadora Ambiental y Energía Regional.

ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA – MC-STD-00202-2025

El suscrito director del SENA Regional Santander, actuando en calidad de ordenador del gasto, en uso de mis facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 y la resolución No. 1-02864 de 2025, de conformidad con las disposiciones que rigen el presente proceso de selección de mínima cuantía y

CONSIDERANDO:

Que el SENA Regional Santander, procedió a adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de Mínima Cuantía No. **MC-STD-00202-2025**, cuyo objeto refiere a ***"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la Planta Eléctrica y subestación de energía que hacen parte de la Torre Administrativa del SENA Regional Santander"***

Que, en aras de garantizar el acompañamiento técnico y legal, se hace necesario designar servidores públicos y/o contratistas que conforme el Comité Técnico Evaluador que apoyen la revisión, evaluación y verificación de los requisitos mínimos exigidos dentro de la invitación publica y sus documentos anexos.

Que dicho Comité recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo análisis y evaluación de los requisitos jurídicos y técnicos de las propuestas que se presenten dentro del proceso, aplicando para ello los principios que salvaguardan el ejercicio de la contratación estatal, en especial, la selección objetiva, conforme lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su normatividad complementaria, elaborando con celeridad, eficiencia y transparencia los correspondientes informes de evaluación.

Por lo anterior;

RESUELVE

PRIMERO: Desígnese a los siguientes funcionarios y/o contratistas para conformar el Comité técnico evaluador para el proceso de mínima cuantía, MC-STD-00202-2025 cuyo objeto refiere a ***"AContratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la Planta Eléctrica y subestación de energía que hacen parte de la Torre Administrativa del SENA Regional Santander"****así:*

NOMBRE	ÁSPECTO A EVALUAR	VINCULACIÓN
MARIA ALEJANDRA CARDENAS QUINTERO.	Condiciones SG-SST	Profesional Contratista SG-SST
MARIA ALEJANDRA RUIZ URIBE	Dinamizadora Ambiental	Profesional Contratista Ambiental
MANUEL ALEJANDRO ALBARRACIN PEDRAZA.	Condiciones Técnicas	Profesional Contratista Infraestructura
LEYDI JHOANA RUEDA TELLEZ	Condiciones Técnicas	Profesional Contratista Infraestructura
YOLIMA ALEXANDRA RODRIGUEZ LOPEZ	Aspectos Jurídicos	Abg. Gestión Contractual

SEGUNDO: Por conducto de la oficina de contratación del SENA Regional Santander, notifíquese de la presente designación a los evaluadores.

Dada en Bucaramanga a los 3 días del mes de diciembre de 2025.

Firmado digitalmente por JIMENEZ MARTINEZ JHON EDISON
Fecha: 2025.12.03 13:53:27 -05'00'

JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Director Regional (E)

Proyectó: Yolima Alexandra Rodriguez– Abg. Gestión Contractual. *Yolima R.*